

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA SMULTIPLES DE NEIVA - HUILA

DIANA MARGARITA MORALES CORTES , en mi calidad de Apoderada, dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.446 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar la liquidación del credito:

[illegible]

CAPITAL	\$ 1.000.000,00
INTERESES MORA.....	\$ 555.632,47
INTERES MORATORIO LIQUIDADO HASTA EL 23-10-2022.....	\$ 345.132,43
GRAN TOTAL DEL CRÉDITO:	\$ 1.900.764,90



DIANA MARGARITA MORALES CORTES
C.C. 36.088.553 de Campoalegre - Huila
T.P. No. 176,632 del C.S. de laJ.